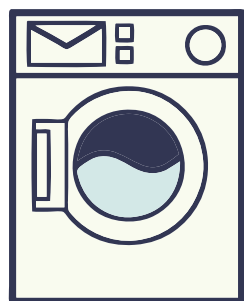
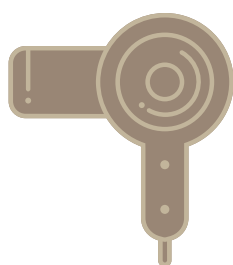


PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GESTIÓN DE RAEE



1. ¿Qué es la plataforma electrónica?

Es un instrumento de control de la trazabilidad de la gestión de los RAEE. Básicamente es una web gratuita donde los operadores que gestionan RAEE deben incorporar diversa información sobre sus entradas y salidas.



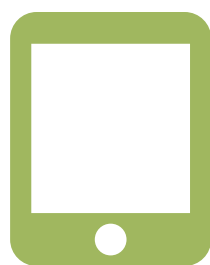
2. ¿Quién la tendrá que utilizar?

- Puntos limpios.
- Distribuidores de aparatos eléctricos y electrónicos (ver art.3 k. RD 110/2015).
- Gestores autorizados de RAEE (tanto reutilización como almacenamiento o tratamiento de cualquier categoría).



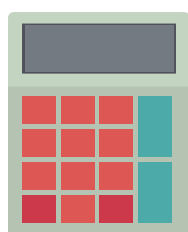
3. ¿Qué tipo de RAEE se contabilizan en ella?

Todos los RAEE y de todas las categorías, tanto si llegan a los gestores de RAEE a través de un acuerdo con un SRAP (ver art. 38 RD 110/2015) como si llegan a estos gestores por otras vías.



4. ¿Cuándo estoy obligado a usarla?

Para gestores: Desde **1 de julio 2019**.
Para distribuidores: Desde **1 de enero 2020**.
Para puntos limpios: Desde **1 de junio 2020**.
NOTA: Todos los plazos son estimados según la Orden Ministerial elaborada al efecto.

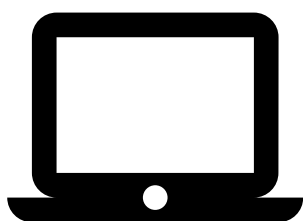


5. ¿Cómo puedo acceder?

En **pre-producción**. **Recomendable para aprender a usarla** (datos incluidos sin validéz)
<https://preservicio.mapama.gob.es/raee-web-adv/>

En **producción**. Cuando su uso sea obligatorio (datos reales)
<https://servicio.mapama.gob.es/raee-web-adv/>

6. ¿Los RAEE tienen que estar etiquetados?.

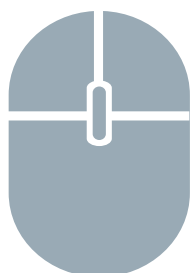


Sí, con un código de barras que nos facilita la propia plataforma, que deberemos imprimir y pegar

Los RAEE de las fracciones de recogida **1, 2, 4 y 7**, se **etiquetarán individualmente**.

Los RAEE de las fracciones de recogida **3, 5 y 6** se etiquetará **el contenedor donde van**.

7. ¿Quién es quién tiene que etiquetar los RAEE y qué medios materiales necesita?



Etiqueta la instalación de recogida que recibe el RAEE por primera vez (ver listado punto 2).

Medios necesarios: Lector de etiquetas e impresora (recomendable impresora específica de etiquetas).

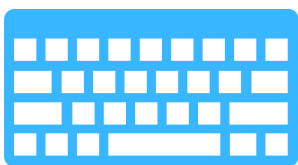
NOTA: No todos los operadores comienzan a usar la plataforma a la vez (ver punto 4).

8. ¿Esta plataforma sirve de archivo cronológico y memoria resumen anual de RAEE?



Sí, aunque puede que durante un periodo temporal se obligue a los usuarios a enviar también la memoria resumen anual de RAEE habitual a la CCAA que le corresponda.

9. Confidencialidad y protección de datos



Según se transmite desde el Ministerio la información es confidencial y se aplicará la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable en la materia.

10. Si tengo dudas, ¿Qué hago?.



Si eres socio de FER, ponerte en contacto con nosotros para ayudarte.

MÁS INFORMACIÓN Y COMO ASOCIARSE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA RECUPERACIÓN Y EL
RECICLAJE

TLFO: 91 3915270

CONSULTAS@RECUPERACION.ORG

WWW.RECUPERACION.ORG